

08/04/2024 12.04 PM

Expediente N°:

**EXT-2677/ 2024**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

**Detalle:**

N° 086/2024

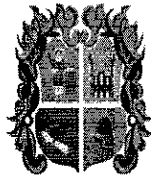
POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS , EL PEDIDO DE INFORME CON RESPECTO AL MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A LOS LLAMDOS A LICITACION







Mi ciudad, mi pueblo



Junta  
Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

**RESOLUCIÓN N° 086/2024 (OCHENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL PEDIDO DE INFORME CON RESPECTO AL MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A LOS LLAMADOS A LICITACIÓN”**-----

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Lic. Federico Isaac Rojas, donde menciona el contenido de la nota N.I.M.S.L N° 201/2024, por la cual el Ejecutivo Municipal remitió informe en contestación a la nota Junta Municipal N° 086/2024, y;-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Lic. Federico Isaac Rojas se basó en las siguientes argumentaciones:

*«A la citada nota, se agrega un informe del área de Administración de Contratos dependiente de la Dirección General de administración y Finanzas en donde informan con respecto a lo solicitado a través de la NJM N° 086/2024, con respecto a los motivos por el cual llamados publicados en el portal de la DNCP y las ejecuciones presupuestarias al 31 de diciembre que forman parte del informe del TERCER CUATRIMESTRE del EJERCICIO 2023, fueron modificadas sus asignaciones presupuestarias en sus respectivos códigos de contrataciones, sin que fueran comunicadas a este legislativo comunal.*

*Lo contestado corresponde al punto 1, sin embargo, no fue informado con respecto a los llamados Licitación 436901 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION- CONTRATO ABIERTO-AD REFRENDUM, y la Licitación 434053 - PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO EN LAS CALLES JUAN A. MELGAREJO Y TENIENTE MOLAS- PLURIANUAL.*

*Lo correspondiente al punto 2, donde se requería informe sobre la falta de cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, con respecto a la aprobación de los contratos suscritos con los adjudicatarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.*

*Que, según la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;*

*Artículo 185.- Ejecución del Presupuesto. La Intendencia Municipal, a través de las reparticiones correspondientes, tendrá a su cargo la ejecución del presupuesto, de conformidad a los principios, normas y criterios presupuestarios que establece la Ley, sus reglamentos, las ordenanzas y resoluciones. El Intendente deberá determinar una Unidad de Administración y Finanzas, que será responsable de la administración y uso de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Municipalidad. Podrán establecerse Subunidades. [sic]»*

**Que**, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----



**RESOLUCIÓN N° 086/2024 (OCHENTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL PEDIDO DE INFORME CON RESPECTO AL MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A LOS LLAMADOS A LICITACIÓN”-----**

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1º) REITERAR** al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Informe el **MOTIVO** de las modificaciones presupuestarias efectuadas a los llamados:
- Licitación con ID. N° 436.901 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN - CONTRATO ABIERTO - AD REFRENDUM.
- Licitación con ID. N° 434.987 - OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL.
- Licitación con ID. N° 434.053 - PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO EN LAS CALLES JUAN A. MELGAREJO Y TENIENTE MOLAS - PLURIANUAL.
- Licitación con ID. N° 429.025 - TRABAJOS DE BACHEO, REGULARIZACIÓN Y CARPETA CON MEZCLA ASFÁLTICA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM.

**ART. 2º) REITERAR** a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción el pedido de informe con respecto al funcionario responsable del área de SEGUIMIENTO DE CONTRATOS, desde el mes de diciembre de 2021 a la fecha; así también, informe sobre el motivo por el cual no se dio cumplimiento hasta la fecha a lo dispuesto en el Art. 36 inc. c) de la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”.-----

**ART. 3º) PROVEER** lo solicitado en un plazo de 72 (setenta y dos) horas, conforme a lo establecido en la minuta aprobada.-----

**ART. 4º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----**



*[Signature]*  
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



*[Signature]*  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

